



Anexo Resolución CD N° 117/17

Según la propuesta curricular de la Carrera de Medicina de la FCM, se aplica actualmente la metodología del ABP y su forma de evaluación que contienen aspectos sumativos y formativos. Hasta el presente las evaluaciones sumativas durante los ciclos promoción y prevención de la salud han sido con la modalidad de resolución de problemas en forma oral frente a un tribunal examinador compuesto por tutores y docentes expertos disciplinares.

Teniendo en cuenta la información obtenida a partir de los resultados de encuestas realizadas a docentes y alumnos en relación a la validez y confiabilidad de dichas pruebas se considera necesario **redimensionar la evaluación dentro del proceso educativo.**

Para ello es necesario la búsqueda de instrumentos de evaluación adecuados teniendo presente que:

- a. Es una de las principales tareas del evaluador la construcción de dichos instrumentos(es en este aspecto donde se pone de manifiesto la pericia del evaluador);
- b. Cada uno de los diferentes tipos de instrumentos y técnicas de recolección y registro de la información posee ventajas y desventajas, la ponderación de ambos aspectos y la idea de complementariedad de éstos deben orientar la selección de los instrumentos a emplear.

En la actualidad las herramientas de evaluación empleadas en nuestra institución en el ciclo básico, para los exámenes finales de alumnos en **condición regular** son solamente orales que se desarrollan a partir de un problema integrador elaborado en forma conjunta por los docentes involucrados en las distintas áreas, la asesoría pedagógica y el coordinador de cada una de ellas en particular.

Teniendo en cuenta lo expresado en el inicio de la fundamentación se concluye en la necesidad de implementar un instrumento de evaluación que contemple la acreditación de los contenidos mínimos de cada disciplina interviniente en el módulo y área correspondiente para garantizar la evaluación de dichos contenidos mínimos.

Por ello sería interesante incorporar a lo ya estipulado, un instrumento escrito para lo cual, se propone la utilización de pruebas objetivas que se caracterizan por ser una herramienta que



permitiría disminuir la subjetividad de los resultados y resultar el instrumento ideal para establecer rangos de comprensión, aplicación u otras competencias superiores.

En relación a la confección de las pruebas evaluativas se recomienda que la elaboración de las preguntas de dicha herramienta debe estar formada por:

- Un enunciado o encabezado,(si se requiere, antes de éste se puede incluir una introducción);
- el enunciado puede ser presentado como una pregunta, una afirmación o una idea completa;
- debe tener una sola respuesta correcta;
- puede tener de 3 a 5 distractores (se consideran distractores a las respuestas incorrectas);
- Tanto los distractores como la respuesta correcta deben pertenecer al mismo campo de conocimiento semántico, grupo o familia;
- Como así también tener sentido entre ellos, ser coherentes con la pregunta de manera que tengan lógica como respuesta y no dejen como obvia la respuesta correcta;
- Es decir, cada pregunta debe tener entre 4 y 6 opciones de respuesta. (esto con el fin de disminuir el factor “azar” y evaluar el verdadero conocimiento);
- No se pueden utilizar respuestas como “ninguna de las anteriores”, “todas las anteriores”, así como alguna respuesta que involucre a varias opciones.
- Se deben omitir las formas negativas o absolutas (Ej: no, siempre, nunca, completamente)

En el caso de los exámenes finales, será necesaria la aprobación del examen interdisciplinario escrito para acceder así al oral de resolución de situaciones problema.